



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0918-2015-UNAP
Iquitos, 10 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 342-D-FISI-UNAP-2015, presentado el 09 de septiembre de 2015, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 243-D-FISI-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 243-D-FISI-UNAP-2015, del 07 de septiembre de 2015, en la que resuelve encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, docente en la categoría de auxiliar a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como director de Escuela de Formación Profesional, desde el 07 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2015;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 243-D-FISI-UNAP-2015, del 07 de septiembre de 2015, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, docente en la categoría de auxiliar a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como director de Escuela de Formación Profesional, desde el 07 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2015”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL